EVALUACIÓN PRELIMINAR DE FACTORES HABILITANTES PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No 004 DE 2024, CUYO OBJETO ES:

"Realizar la Actualización de los Riesgos Climáticos y el estado de Vulnerabilidad ante la Variabilidad Climática en los Municipios de la Jurisdicción, y la Identificación de Riesgos Climáticos Empresariales con las empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE"

DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INFORVEA VEA S.A.S. / INFORMETRICS	ECOACCIONES
2.1 Carta presentación propuesta firmada por el proponente	CUMPLE	CUMPLE
2.2 Certificado de existencia y representación Legal si es persona jurídica o registro mercantil si es persona natural, expedido con no más de dos (02) meses antes del cierre del proceso de contratación, en el cual deberán estar expresadas claramente las facultades del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
2.3 Presentar Registro Único de Proponentes expedido con no más de dos (02) mes antes del cierre del proceso de contratación. Las personas naturales y jurídicas establecidas en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción (Art. 6 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015).	CUMPLE	CUMPLE
2.4 Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	CUMPLE	**NO APLICA**

DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INFORVEA VEA S.A.S. / INFORMETRICS	ECOACCIONES
2.5 Encontrarse a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones con el sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados. Este requisito se acreditará con certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal si es del caso. En el evento en que la acreditación la expida el revisor fiscal, se deberá anexar copia de la tarjeta profesional de contador público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002	CUMPLE	CUMPLE
2.6 Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	CUMPLE
2.7 Fotocopia del documento de identidad del representante, representante legal o del apoderado	CUMPLE	CUMPLE
2.8 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
2.9 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
2.10 Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE
2.11 Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso	CUMPLE	CUMPLE
2.12 Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural o Representante Legal de la Persona Jurídica, con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INFORVEA VEA S.A.S. / INFORMETRICS	ECOACCIONES
2.13 Para acreditar la experiencia solicitada en el presente proceso, numeral V literal B de las cláusulas adicionales a los pliegos de condiciones, el proponente debe presentar el certificado del RUP vigente y diligenciar Anexo 3 o 4 (según corresponda). El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente con el Anexo 7.	CUMPLE	CUMPLE
2.14 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: El proponente debe acreditar su capacidad financiera y organizacional, de acuerdo a lo establecido en el numeral V literal C del documento denominado clausulas adicionales al pliego de condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
2.15 Presentar Anexo No. 2, denominado Ficha técnica.	CUMPLE	CUMPLE
2.16 Presentar Anexo No. 8, denominado Oferta económica	CUMPLE	CUMPLE
2.17 Garantía de seriedad de la oferta, la no presentación de la garantía con la oferta genera el rechazo de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

INDICADOR	INFORVEA	ECOACCIONES
INDICE DE LIQUIDEZ: El proponente deberá presentar un índice **mayor o igual a 1 (veces)**	CUMPLE	CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: El proponente deberá demostrar un índice de endeudamiento **menor o igual al 70%,** si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice es **menor o igual a 0,70**	CUMPLE	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El proponente deberá demostrar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a (1) o indeterminado	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá presentar un índice **mayor que 0%,** si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice es **mayor a 0,00**	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá presentar un índice **mayor que 0%,** si en el RUP la cifra esta expresada en decimales el índice es **mayor a 0,00**	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia del Proponente	35
Experiencia del equipo de trabajo	28.75
Formación Académica Equipo de Trabajo	20
Publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo	5
Emprendimiento y empresa de mujeres	0.25
Vinculación personal con discapacidad	1
Apoyo a la industria Nacional	10
Total	**100**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 35 PUNTOS):

CUANTÍA DE LA EXPERIENCIA	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
Quien acredite un mínimo de 5 contratos con sus respectivos certificados de experiencia en los cuales se identifique que para cada uno de ellos ha llevado a cabo una o todas las actividades descritas en el numeral 10, apartado “A Experiencia del Proponente” Obtendrá:	35	-	**35 PUNTOS** **Relacionan 10 Contratos cuyos objetos están relacionados con el objeto de este concurso.**
Quien acredite entre 2 y 4 contratos con sus respectivos certificados de experiencia en los cuales se identifique que para cada uno de ellos ha llevado a cabo una o todas las actividades descritas en el numeral 10, apartado “A Experiencia del Proponente” Obtendrá:	20	**20 PUNTOS** **Relacionan 3 contratos, uno de ellos es para un plan de seguridad vial**.	-
Quien NO acredite mínimo 2 contratos con sus respectivos certificados de experiencia en los cuales se identifique que para cada uno de ellos ha llevado a cabo una o todas las actividades descritas en el numeral 10, apartado “A Experiencia del Proponente” Obtendrá:	0	-	-

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 28.75 PUNTOS):

Cargo del Equipo Principal	INFORVEA	Formación Académica	Tiempo (meses)	Soportes	Puntos	ECOACCIONES	Formación Académica	Tiempo (meses)	Soportes	Puntos
Coordinador Proyecto	CUMPLE	Ingeniero Sanitario	68.43	SI	**4,10714**	CUMPLE	Ingeniero Ambiental	190.4	SI	**4,10714**
Especialista en Adaptación al cambio climático.	No anexa carta de compromiso para el proyecto, anexan carta de 2022 sin especificar Proyecto. VER NOTA 1	Ingeniero Ambiental y Sanitario	73.53	SI	**0**	CUMPLE	Ecóloga	95.1	SÍ	**4,10714**
Especialista en Vulnerabilidad Climática	CUMPLE	Ingeniero Ambiental y Sanitario	72.66	SI	**4,10714**	CUMPLE	Ingeniera Química	181.4	SÍ	**4,10714**
Ingeniero de Sistemas especialista en Administración de Bases de Datos	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA, NI LA ESPECIALIDAD **(CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA VER NOTA 2)**	Ingeniero de Sistemas Esp. En Gerencia de Sistemas Informáticos.	0	NO	**0**	CUMPLE	Ingeniera de Sistemas Especialista en Bases de Datos	93.5	SÍ	**4,10714**
Profesional Economista Especialista en Finanzas Climáticas	**NO CUMPLE CON LA ESPECIALIZACIÓN**	Economista	63.8	SI	**0**	**NO CUMPLE CON LA ESPECIALIZACIÓN**	Economista	121	SÍ	**0**

Profesional Especialista en Mitigación	CUMPLE	Ingeniero Ambiental	77.1	SI	**4,10714**	CUMPLE	Ingeniera Ambiental	313.5	SI	**4,10714**
Profesional Especialista en Hidrología	**NO CUMPLE CON LA PROFESIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL**	Ingeniero Civil	0	NO	**0**	**NO CUMPLE CON LA ESPECIALIZACIÓN**	Ingeniera Ambiental	101	SÍ	**0**
Cargo del Equipo Adicional	**INFORVEA**	**Formación Académica**	**Tiempo (meses)**	**Soportes**	**Puntos**	**ECOACCIONES**	**Formación Académica**	**Tiempo (meses)**	**Soportes**	**Puntos**
Profesional en Trabajo Social	CUMPLE	Trabajador Social	79	SI	**N/A**	CUMPLE	Profesional en Trabajo Social	36.4	SÍ	**N/A**
Profesional en Adaptación (Tallerista)	CUMPLE	Ingeniera Ambiental	45	SI	**N/A**	CUMPLE	Ingeniera Ambiental	59.4	SÍ	**N/A**
Profesional Forestal	CUMPLE	Ingeniera Forestal	48	SI	**N/A**	CUMPLE	Ingeniera Forestal	21.2	SÍ	**N/A**
Profesional especialista en SIG	**NO CUMPLE CON LA PROFESIÓN DEL EQUIPO ADICIONAL**	Ingeniero Geógrafo	-	NO	**N/A**	CUMPLE	Ingeniero Ambiental	6.7	SÍ	**N/A**
Profesional Administrativo	**NO CUMPLE CON LA PROFESIÓN DEL EQUIPO ADICIONAL**	Economista.	-	NO	**N/A**	CUMPLE	Administrador de Empresas	13.9	SÍ	**N/A**
Comunicador Social	CUMPLE	Comunicadora Social No se evidencia carta de compromiso	No anexa	SI	**N/A**	CUMPLE	Comunicadora Social	38.7	SÍ	**N/A**
Profesional en Geología	CUMPLE	Geólogo	41	SI	**N/A**	CUMPLE	Ingeniera Geóloga	25.5	SÍ	**N/A**
Consultor Jurídico	CUMPLE	Abogada	97	SI	**N/A**	CUMPLE	Abogada	15.9	SÍ	**N/A**

INTEGRANTES EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL CON LA PROFESIÓN Y EXPERIENCIA SOLICITADA	**PUNTAJE**	**INFORVEA**	**ECOACCIONES**
Coordinador Proyecto	28.75	PROPUESTA RECHAZADA	**20,53 PUNTOS**
Especialista en Adaptación al cambio climático.			
Especialista en Vulnerabilidad Climática			
Ingeniero de Sistemas especialista en Administración de Bases de Datos			

INTEGRANTES EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL CON LA PROFESIÓN Y EXPERIENCIA SOLICITADA	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
Profesional Economista Especialista en Finanzas Climáticas			
Profesional Especialista en Mitigación			
Profesional Especialista en Hidrología			

FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 20 PUNTOS):

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
El equipo tanto principal como adicional deberá estar integrado con alguna de las siguientes profesiones como se indica en el numeral 15, letra B: **Equipo Principal:** Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Biológica, Ingeniería Forestal, Ecología, Biología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Química o Químico, Economista, Ingeniería Geólogica o Geología, e Ingeniería de Sistemas. **Equipo Adicional:** Ingeniería Ambiental, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería biológica, Ingeniería Forestal, Ecología, Biología, Comunicación Social, Administración de Empresas, Derecho y Trabajo Social.	20	0 PUNTOS No acreditan los profesionales requeridos. Profesional especialista en SIG y profesional administratiavo	**20 PUNTOS**

PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO 5 PUNTOS):

Publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
Dos (2) publicaciones entre tesis de grado o Ponencias y al menos 1 artículo científico.	**5**		**5** **Anexan 4 Trabajos de Grado, 3 ponencias y 14 Artículos científicos.**
Dos (2) publicaciones entre tesis de grado o Ponencias.	**3**	3 Aunque en el anexo 6 relacionan 3 publicaciones, solamente anexan dos publicaciones como soporte.	

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS):

Emprendimiento y Empresas de Mujeres	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se otorgará un puntaje de 0,25 puntos al proponente que sea empresa o emprendimiento de mujeres.	0,25	0.25puntos Presenta acta de accionista que acredita el 55% de participacion mayoritaria de mujeres	0 puntos Anexa certificado de registro mercantil del emprendimiento de una de las mujeres integrantes del equipo, lo cual no se encuentra dentro de las causales para asignación de puntaje de emprendimientos de mujeres, según la ley

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DENTRO DE SU PLANTA DE PERSONAL, CONFORME AL DECRETO 392 DE 2018. (1 PUNTO):

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES

Quien presente certificación expedida por la Oficina del Trabajo del domicilio del proponente en la cual conste que éste cuenta dentro de su planta de personal con personal con discapacidad.	**1**	1 ANEXA Certificado expedido por el Ministerio del Trabajo	**NO PRESENTA**
Quien no presente certificación expedida por la Oficina del Trabajo del domicilio del proponente en la cual conste que éste cuenta dentro de su planta de personal con personal con discapacidad.	**0**	-	-

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS):

Apoyo a la Industria Nacional	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
Cuando la propuesta válida oferte bienes y servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán dos (10) puntos.	10	10 ANEXA CERTIFICADO	10 ANEXA CERTIFICADO
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán un (8) punto, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor o igual al 50% del total requerido.	8	-	-
Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán 0 puntos.	0	-	-

CONSOLIDADO PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
Experiencia del Proponente	35	20	35
Experiencia del equipo de trabajo	28.75	12,32	20.53
Formación Académica Equipo de Trabajo	20	0	20
Publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo	5	3	5
Emprendimiento y empresa de mujeres	0.25	0.25	0

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	INFORVEA	ECOACCIONES
Vinculación personal con discapacidad	1	1	0
Apoyo a la industria Nacional	10	10	10
Total	**100**	**46,57**	**90.53**

NOTA1: Tal como se estableció en el ítem correspondiente a la valoración de la experiencia y perfil, la UNIION TEMPORAL no allegó carta de compromiso del profesional Especialista en Adaptación al cambio climático, y de acuerdo a las reglas establecida en el pliego de condiciones la no presentacion de este documento daria como consecuencia la asignacion de 0 puntos, tanto a la experiencia como al perfil.

NOTA 2: Tal como se estableció en el ítem experiencia correspondiente a la asignación de puntaje para el perfil profesional Ingeniero de Sistemas especialista en Administración de Bases de Datos, propuesto por la UNION TEMPORAL, los integarntes del comité evaluador evidenciaron que se configura la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones, toda vez que dicho profesional no acredito la especialidad solicitada, ni la experiencia, para lo cual a continuacion se transcribe la regla fijada en el pliego:
"El profesional en Ingeniería de Sistemas, deberá contar con experiencia en Programación y en proyectos relacionados con el Sector Ambiental, como mínimo de 3 años. Adicionalmente, 3 años de experiencia en proyectos, aplicativos o programas relacionados con la Gestión del Cambio Climático. Si no alcanzan a acreditar la experiencia citada, la propuesta será rechazada".

Por lo anterior se rechaza la propuesta del proponente UNION TEMPORAL INFORVEA.

El proponente ECOACCIONES, se encuentra en primer orden de elegibilidad.

COMITÉ EVALUADOR:

LUZ VERONICA PEREZ HENAO

Jefe Oficina Jurídica Cornare.

OLADIER RAMIREZ GÓMEZ

Secretario General Cornare.

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN

Coordinadora de la Unidad Financiera

SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y
Cambio Climático.

SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES
Profesional Especializada Oficina de Crecimiento verde y Cambio Climático

Proyectó: Abogada / Jenifer Quintero Jimenez